

CASINO MELINCUE S.A.

**Estados Contables Intermedios,
al 31 de enero de 2023
presentados en forma comparativa**

CASINO MELINCUE S.A.

CONTENIDO

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

INFORME DE REVISIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS BÁSICOS

- Estado de situación patrimonial intermedio
- Estado de resultados intermedio
- Estado de evolución del patrimonio neto intermedio
- Estado de flujo de efectivo intermedio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Notas a los estados contables intermedios
- Anexo "I" Costo de ventas
- Anexo "II" Gastos: Información requerida por el art. 64, I, Inc. B) de la Ley 19.550

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

CASINO MELINCUE S.A.

NÓMINA DEL DIRECTORIO

Elegido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de enero de 2022:

Presidente	Antonio Eduardo Tabanelli
Vicepresidente	Miguel Suqué Mateu
Director titular	Luis Federico Kenny
Director titular	Guillermo Gabella
Director suplente	Antonio Angel Tabanelli
Director suplente	Alejandro José Kenny

La duración de los mandatos es por el término de tres ejercicios, o sea hasta la Asamblea que trate los estados contables que finalizarán el 31 de octubre de 2024.

NÓMINA DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Elegido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de enero de 2022:

Síndico titular	Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular	Diego Carlos Maañón
Síndico titular	María Paula Sallenave
Síndico suplente	Jorge Luis Silvestri
Síndico suplente	Pablo Manuel Padilla
Síndico suplente	María Noelia Pernía

La duración de los mandatos es por el término de tres ejercicios, o sea hasta la Asamblea que trate los estados contables que finalizarán el 31 de octubre de 2024.

INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

A los Señores
Presidente y Directores de
CASINO MELINCUE S.A.
C.U.I.T. 30-70975372-6
Domicilio legal: Dique I - Puerto de Santa Fe, Ciudad de Santa Fe
Pcia. De Santa Fe

Informe sobre los estados contables intermedios

Estados contables intermedios

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de CASINO MELINCUE S.A. (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de enero de 2023, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, y de flujo de efectivo por el periodo de tres meses finalizado en esa fecha, así como las notas 1 a 10 y los anexos I y II que se presentan como información complementaria.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2022 y al período finalizado el 31 de enero de 2022 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

Responsabilidad de la dirección en relación a los estados contables intermedios

La Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables de período intermedio adjuntos sobre la base de nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con las normas de revisión establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante “FACPCE”). De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión sobre la información contable incluida en los estados contables intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados contables de períodos intermedios.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de período intermedio adjuntos no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de enero 2023, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados contables de períodos intermedios adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro de Inventario y Balances y surgen de las registraciones del sistema contable de la Sociedad.
- b) Las cifras de los estados contables intermedios adjuntos son las siguientes:

	<u>31/01/2023</u>
Activo	2.605.428.887
Pasivo	1.513.962.962
Patrimonio neto	1.091.465.925
Resultado	101.093.211

- c) Al 31 de enero de 2023, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$12.663.288, de los cuales no son exigibles a dicha fecha.
- d) Al 31 de enero de 2023, la deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos que surge de los registros contables ascendía a \$16.645.210, de los cuales \$1.897.785 se encuentra regularizada con moratorias y \$ 14.747.425 no son exigibles a dicha fecha.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 10 de marzo de 2023.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS AL 31 DE ENERO DE 2023

Por el período de 3 (tres) meses iniciado el 1° de noviembre de 2022, y finalizado el 31 de enero de 2023 presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
(Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.)

Denominación	CASINO MELINCUE S.A.	
Domicilio legal	Dique I - Puerto Santa Fe Ciudad de Santa Fe - Pcia. Santa Fe - Argentina	
Actividad principal	Equipamiento, operación y explotación de un casino con mesas de juego, máquinas tragamonedas y sala de bingo y de un hotel y centro de convenciones en la Comuna de Melincué, Provincia de Santa Fe y la prestación de servicios complementarios de gastronomía y cafetería.	
Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe	Del Estatuto	09/02/2007
	Última modificación	03/10/2019
Número de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe		3135
Fecha de vencimiento del Estatuto		09/02/2047
Datos de la Sociedades Controlantes	Denominación	a) Boldt S.A. b) Invergaming Grup S.L.
	Domicilio legal	a) Aristóbulo del Valle 1257 - 2° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires b) Pere II Montcada I, Barcelona
	Actividad principal	a) Holding; negocio de los casinos y máquinas electrónicas de azar;; entre otras. b) Consultora
	Porcentaje de votos	a) 50% b) 50%

Composición del Capital (Nota 4.)

Acciones				Suscripto e Integrado \$	Inscripto \$
Cantidad	Tipo	V. N. \$	N° de votos que otorga		
2.943.454	Ordinarias nominativas no endosables "Clase A"	100	1	294.345.400	409.397.300
2.943.454	Ordinarias nominativas no endosables "Clase B"	100	1	294.345.400	409.397.300

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INTERMEDIO

Al 31 de enero 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	31/01/2023	31/10/2022
<u>ACTIVO</u>		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1.)	214.840.585	292.273.478
Inversiones temporarias (Nota 3.2.)	196.993.052	163.021.106
Créditos por ventas (Nota 3.3.)	19.343.310	21.870.263
Otros créditos (Nota 3.4.)	51.081.223	518.096.207
Bienes de cambio (Notas 3.5.)	25.066.509	19.577.122
Total del activo corriente	507.324.679	1.014.838.176
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Nota 3.6.)	2.086.478.378	1.870.263.041
Activos intangibles (Nota 3.7.)	11.625.830	14.010.221
Subtotal del activo no corriente	2.098.104.208	1.884.273.262
Total del activo no corriente	2.098.104.208	1.884.273.262
Total del activo	2.605.428.887	2.899.111.438
<u>PASIVO</u>		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (Nota 3.8.)	156.444.005	209.666.822
Préstamos (Nota 3.9.)	119.212.101	42.315.068
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.10.)	84.851.582	105.764.050
Fiscales (Nota 3.11.)	319.703.589	337.521.793
Otras (Nota 3.12.)	51.129.131	47.207.116
Subtotal deudas	731.340.408	742.474.849
Total del pasivo corriente	731.340.408	742.474.849
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas:		
Préstamos (Nota 3.9.)	113.316.786	15.612.679
Fiscales (Nota 3.11.)	667.570.519	688.518.178
Subtotal deudas	780.887.305	704.130.857
Previsiones (Nota 3.13.)	1.735.249	2.029.218
Total del pasivo no corriente	782.622.554	706.160.075
Total del pasivo	1.513.962.962	1.448.634.924
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.091.465.925	1.450.476.514
Total del pasivo y patrimonio neto	2.605.428.887	2.899.111.438

Las Notas 1 a 10 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIO

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero 2023

comparativo con el período anterior

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	<u>31/01/2023</u>	<u>31/01/2022</u>
Ingresos por ventas y servicios (Nota 3.14.)	652.905.240	680.596.817
Costo de ventas y servicios prestados (Anexo I)	<u>(426.844.557)</u>	<u>(339.074.488)</u>
Ganancia bruta	226.060.683	341.522.329
Gastos de comercialización (Anexo II)	(107.237.300)	(114.408.531)
Gastos de administración (Anexo II)	(28.853.031)	(23.879.499)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM) (Nota 2.2.)	40.904.095	37.526.251
Otros ingresos y egresos	<u>175.522</u>	<u>(2.255.208)</u>
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	131.049.969	238.505.342
Impuesto a las ganancias	<u>(29.956.758)</u>	<u>(122.512.850)</u>
Ganancia del período	<u>101.093.211</u>	<u>115.992.492</u>

Las Notas 1 a 10 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley

Antonio Eduardo
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO

Por el periodo de tres meses finalizado el 31 de enero 2023

comparativo con el periodo anterior (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Total del patrimonio neto
	Capital suscrito	Ajuste de capital	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Total	
Saldos al 1° de noviembre de 2021	40.500.000	1.380.424.826	1.420.924.826	7.210.606	22.156	(271.738.506)	(264.505.744)	1.156.419.082
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 13/01/2022:								
* Honorarios Comisión Fiscalizadora	-	-	-	-	-	(572.627)	(572.627)	(572.627)
Ganancia del periodo según estado de resultados	-	-	-	-	-	115.992.492	115.992.492	115.992.492
Saldos al 31 de enero de 2022	40.500.000	1.380.424.826	1.420.924.826	7.210.606	22.156	(156.318.641)	(149.085.879)	1.271.838.947
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 15/07/2022:								
* Reserva legal	-	-	-	(7.210.606)	-	7.210.606	-	-
* Reserva facultativa	-	-	-	-	(22.156)	22.156	-	-
* Absorción pérdidas acumuladas	-	(264.505.745)	(264.505.745)	-	-	264.505.745	264.505.745	-
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 08/10/2022:								
* Capitalización del ajuste de capital	778.294.571	(778.294.571)	-	-	-	-	-	-
* Aporte de los accionistas	29	5	34	-	-	-	-	34
Ganancia del periodo	-	-	-	-	-	178.637.533	178.637.533	178.637.533
Saldos al 31 de octubre de 2022	818.794.600	337.624.515	1.156.419.115	-	-	294.057.399	294.057.399	1.450.476.514
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31/01/2023:								
* Reducción de capital	(230.103.800)	-	(230.103.800)	-	-	-	-	(230.103.800)
* Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(230.000.000)	(230.000.000)	(230.000.000)
* Reserva legal	-	-	-	19.475.204	-	(19.475.204)	-	-
Ganancia del periodo según estado de resultados	-	-	-	-	-	101.093.211	101.093.211	101.093.211
Saldos al 31 de enero de 2023	588.690.800	337.624.515	926.315.315	19.475.204	-	145.675.406	165.150.610	1.091.465.925

Las Notas 1 a 10 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley

Antonio Eduardo
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero 2023

Comparativo con el período anterior

expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	31/01/2023	31/01/2022
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del período (Nota 2.5.)	455.294.584	656.318.004
Efectivo al cierre del período (Nota 2.5.)	411.833.637	814.945.955
(Disminución) / Aumento neta del efectivo	<u>(43.460.947)</u>	<u>158.627.951</u>
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Resultado del período	101.093.211	115.992.492
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo		
Impuesto a las ganancias devengado	29.956.758	122.512.850
Depreciaciones de bienes de uso	57.808.959	35.506.630
Amortizaciones de activos intangibles	2.384.390	1.542.204
Cambios en activos y pasivos operativos		
Créditos por ventas	2.526.953	(2.991.813)
Otros créditos	6.911.184	(12.265.306)
Bienes de cambio	(5.489.387)	141.393
Deudas comerciales	(53.222.817)	36.414.271
Remuneraciones y cargas sociales	(20.912.468)	(38.579.171)
Cargas fiscales	(68.722.621)	(42.706.261)
Otras deudas	3.922.015	(4.834.475)
Previsiones	(293.969)	(1.601.584)
Flujo neto de efectivo generado por las act. operativas	<u>55.962.208</u>	<u>209.131.230</u>
<u>Actividades de inversión</u>		
Pagos por incorporación de activos intangibles	-	(397.658)
Pagos por compras netas de bienes de uso	(274.024.295)	(22.898.526)
Flujo neto de efectivo utilizado en las act. de inversión	<u>(274.024.295)</u>	<u>(23.296.184)</u>
<u>Actividades de financiación</u>		
Pago de honorarios a Comisión Fiscalizadora	-	(572.627)
Variación neta de préstamos	174.601.140	(26.634.468)
Flujo neto de efectivo generado/ (utilizado) en act. de financiación	<u>174.601.140</u>	<u>(27.207.095)</u>
(Disminución) / Aumento neta del efectivo	<u>(43.460.947)</u>	<u>158.627.951</u>

Las Notas 1 a 10 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD

i. Contrato de Concesión y Descripción del negocio:

Casino Melincue S.A. ("La Sociedad"), con fecha 7 de agosto de 2006, celebró un "Contrato de Concesión" entre la Caja de Asistencia Social- Lotería de la Provincia de Santa Fe (CAS), en su carácter de Concedente, en donde la Sociedad es la adjudicada de la Licitación Pública Nacional e Internacional para la instalación y explotación de un Casino en la Comuna de Melincué, Provincia de Santa Fe, en su carácter de Concesionario para la explotación del Casino. La duración de la Concesión fue establecida en 30 años contados a partir del día siguiente a aquel en que se notificó a Casino Melincué S.A. el Decreto del Poder Ejecutivo que aprueba el Contrato de Concesión, ocurriendo el 4 de abril de 2007. La Sociedad inició la explotación del negocio a fines de septiembre de 2007.

La Concesión comprende:

- a) La construcción, equipamiento y explotación del Casino en el Área de Planificación Estratégica Ambiental del Humedal de la Laguna de Melincué.
- b) La explotación de locales comerciales, playas de estacionamiento y espacios destinados a publicidad.
- c) La administración del Casino.
- d) El mantenimiento total del Casino.
- e) La prestación de servicios complementarios, tales como gastronomía y cafetería.
- f) La explotación de otras áreas rentables a crearse, complementarias del Casino.
- g) La reparación de inmuebles e instalaciones.

Como contraprestación se ha establecido un Canon determinado en parte sobre valores fijos y además variables en función de importes del resultado del juego que, a partir del inicio del tercer año de operaciones del Casino, es ajustable anualmente sobre la base de ciertas condiciones.

La Sociedad tiene por finalidad el equipamiento, operación y explotación de un casino con mesas de juego, máquinas tragamonedas y sala de bingo, y de un hotel y centro de convenciones; la explotación de locales comerciales, playas de estacionamiento y espacios destinados a publicidad, la administración del casino, la prestación de servicios complementarios de gastronomía y cafetería, la explotación de áreas rentables a crearse y la reparación de inmuebles e instalaciones; prestar servicios inmobiliarios, incluidos la construcción y equipamiento de infraestructura destinada a sala de casino y bingo, hotelería, sala de convenciones, oficinas, locales comerciales, playas de estacionamiento y espacios destinados a actividades deportivas y a publicidad.

ii. Finalidad de los estados contables intermedios:

Los presentes estados contables intermedios han sido preparados a efectos de ser utilizados por parte de Boldt S.A. en el proceso de aplicación del método del valor patrimonial proporcional en sus estados financieros condensados por el período de tres meses finalizado el 31 de enero 2023, aplicando las mismas políticas contables utilizadas en los estados contables anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2022. En consecuencia, los presentes estados contables intermedios no incluyen toda la información complementaria requerida para un cierre anual y deben ser leídos conjuntamente con los estados contables anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2022.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las Normas Contables más relevantes aplicadas por la Sociedad en los Estados Contables Intermedios correspondientes al periodo que se informa fueron las siguientes:

2.1. Normas contables profesionales aplicables y uso de estimaciones

Los estados contables intermedios han sido preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (CPCESF), habiendo aplicado la Resolución Técnica N° 17 como norma de desarrollo de cuestiones de aplicación general, y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley General de Sociedades.

La preparación de los estados contables intermedios de acuerdo con dichas normas requiere la consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados contables intermedios, como así también los montos de ingresos y gastos de cada uno de los períodos. Los resultados finales e importes reales podrán diferir de los estimados.

2.2. Unidad de medida

Los estados contables intermedios son preparados en pesos y en moneda homogénea.

Con motivo del incremento de los niveles de inflación que en los primeros meses del año 2018 ha sufrido la economía argentina, se ha llegado a un consenso sobre la existencia de un contexto de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018 en función de los parámetros establecidos por la referida RT 39.

La Resolución N° 02/2018 del Consejo Superior del CPCESF estableció la necesidad de re-expresar a moneda constante los estados contables correspondientes a ejercicios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 inclusive, en concordancia con la Resolución JD FACPCE N° 539/18, que aprobó las normas generales y particulares a tener en cuenta en materia de re-expresión de estados contables intermedios en moneda homogénea de acuerdo con los mecanismos de ajuste e índices de precios previstos en la Resolución Técnica N° 6 “Estados contables en moneda homogénea” (RT 6).

El Directorio de la Sociedad ha hecho uso de la opción establecida en la referida resolución (Prorrogado por Res. JG FACPCE N° 553/19) que permite determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia incluido el resultado por el cambio del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en una sola línea, según lo prevé la RT 6.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)

2.2. Unidad de medida (continuación)

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

Se optó por no informar en notas la composición de las causas del estado de flujo de efectivo, identificada como "Resultados financieros y por tenencia generado por el EyEE" requerida por la interpretación 2, esto imposibilita determinados análisis sobre la base de este estado al no reflejar el impacto de la pérdida de poder adquisitivo del efectivo y sus equivalentes.

2.3. Normas de exposición

Los estados contables se exponen de acuerdo con las Resoluciones Técnicas N° 8, 9 y 21 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la de la Provincia de Santa Fe (C.P.C.E.S.F.)

2.4. Criterios de valuación

Los criterios de valuación aplicados se encuadran dentro de lo establecido por la Resolución Técnica N° 17, 18 y 21 de la F.A.C.P.C.E. y sus modificaciones vigentes en la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios.

Los principales criterios de medición contable utilizados para la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

a) Créditos y deudas en moneda nacional

Atendiendo a su destino probable, la medición contable de estas partidas se ha efectuado considerando:

- la medición original del activo o pasivo;
- la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar o a pagar a sus vencimientos;
- las cobranzas o pagos realizados.

En los casos en que fuera de aplicación, según lo establecido en el punto 5.3. de la Resolución Técnica N° 17, dichas mediciones se obtuvieron mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que el activo o pasivo en cuestión generará de acuerdo al criterio normado por el punto 5.2. de la resolución citada anteriormente.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)

2.4. Criterios de valuación (continuación)

b) Créditos y deudas en moneda extranjera

Atendiendo a su destino probable, la medición contable de estas partidas se ha efectuado considerando:

- la medición original del activo o pasivo;
- la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar o a pagar a sus vencimientos;
- las cobranzas o pagos realizados.

Los montos así determinados fueron convertidos a los tipos de cambio de las correspondientes divisas vigentes al cierre del ejercicio.

c) Inversiones temporarias

La tenencia de cuotas partes en fondos comunes de inversión se miden a su valor de cotización a la fecha de cierre.

d) Bienes de cambio

Los bienes de gastronomía se valúan a su costo de adquisición, el cual no difiere significativamente de su costo de reposición.

En caso de lenta rotación, obsolescencia, merma o deterioro, el valor registrado de los bienes de cambio se reduce mediante una provisión para desvalorización, para llevar el mismo a su valor recuperable.

e) Bienes de uso

Se han valuado al costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre según lo establecido en Nota 2.2, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente.

Las depreciaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4. Criterios de valuación (continuación)

f) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo original reexpresado en moneda de cierre según lo establecido en Nota 2.2. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles con vidas útiles definidas se miden a su costo reexpresado menos la amortización acumulada. La amortización se determina aplicando el método de la línea recta, utilizando tasas anuales suficientes para extinguir el valor registrado de los activos al final de las vidas útiles estimadas.

g) Previsiones

Para juicios laborales: tiene por finalidad cubrir las contingencias que pudieran surgir en juicios o controversias iniciados o de probable iniciación contra la Sociedad.

h) Impuesto a las ganancias

Para el cálculo del Impuesto a las Ganancias se ha seguido la metodología prevista en el punto 5.19.6. de la Resolución Técnica N° 17 de la F.A.C.P.C.E.. La misma establece que serán imputados con cargo al rubro impuesto a las ganancias del Estado de Resultados el impuesto determinado según bases impositivas y las diferencias temporarias existentes, por la aplicación del método del impuesto diferido, entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos.

Para el cálculo del impuesto diferido al cierre del período, la Sociedad utilizó el método del pasivo, que establece la determinación de activos y pasivos diferidos netos, basados en las diferencias temporarias, y el reconocimiento de activo diferido por quebrantos impositivos no utilizados, susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras.

Conforme al artículo 3 de la Ley 27.468 (B.O. 04/12/2018) y la posición de la Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP - manifestada el 2 de mayo de 2019 en el Espacio de Diálogo entre este organismo público y organizaciones profesionales de ciencias económicas, el efecto del reconocimiento del cambio en el poder adquisitivo de la moneda a efectos del impuesto a las ganancias (ajuste por inflación impositivo) será aplicable en caso que la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente, considerando como primer ejercicio de aplicación los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4. Criterios de valuación (continuación)

h) Impuesto a las ganancias (continuación)

El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, a que se refiere el párrafo anterior, correspondiente al quinto ejercicio iniciados a partir del 1° de noviembre de 2022, deberá imputarse en forma completa en el período fiscal que finaliza el 31 de octubre de 2023. El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, de los períodos anteriores, se imputará un sexto en este período fiscal y los restantes, en partes iguales, en los períodos fiscales inmediatos siguientes.

A su vez, con fecha 2 de junio de 2021, mediante la ley 27.630, uno de los principales cambios realizados en el impuesto a las ganancias es una nueva estructura de alícuotas escalonadas con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. El principal impacto de ese cambio normativo en los estados contables será en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos (incluyendo los quebrantos acumulados), dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados. El pasivo diferido neto de la Sociedad será medido considerando la tasa estimada, de acuerdo con la ganancia imponible estimada para dicho período y posteriores, y que se espera que las partidas componentes serán revertidas o utilizadas.

Otra modificación incorporada por la ley se refiere a los dividendos derivados de las utilidades generadas en los ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2021 que sean pagados a personas físicas argentinas o a residentes del exterior, que estarán sujetos a un impuesto del 7%.

i) Resultados financieros. Componentes financieros implícitos

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables intermedios.

Adicionalmente, la Dirección determina y presenta los resultados financieros y por tenencia (incluido el resultado por el cambio del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en una sola línea, según lo prevé la RT 6.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4. Criterios de valuación (continuación)

i) Resultados financieros. Componentes financieros implícitos (continuación)

Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda): se determina por diferencia entre el resultado final del ejercicio y el subtotal de los rubros del estado de resultados reexpresados en moneda constante y comprende: i) el resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda; ii) los resultados financieros y por tenencia.

j) Estimaciones contables

La preparación de los estados contables intermedios, en conformidad con normas profesionales vigentes en la República Argentina, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios, así como también los ingresos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables intermedios.

2.5. Información adicional sobre el estado de flujo de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo del estado de flujo de efectivo comprenden los saldos de caja y bancos e inversiones de alta liquidez, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>31/01/2023</u>	<u>31/10/2022</u>
Caja	182.587.211	225.238.168
Bancos	32.253.374	67.035.310
Fondos común de inversión	196.993.052	163.021.106
Efectivo y equivalentes en el estado de flujo de efectivo	<u>411.833.637</u>	<u>455.294.584</u>

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

3.1. Caja y bancos

En moneda nacional

	<u>31/01/2023</u>	<u>31/10/2022</u>
Caja	161.459.136	205.948.994
Bancos	13.683.431	15.613.449
	<u>175.142.567</u>	<u>221.562.443</u>

En moneda extranjera

	<u>31/01/2023</u>	<u>31/10/2022</u>
Caja	21.128.075	19.289.174
Bancos	18.569.943	51.421.861
	<u>39.698.018</u>	<u>70.711.035</u>
	<u>214.840.585</u>	<u>292.273.478</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	31/01/2023	31/10/2022
3.2. Inversiones temporarias		
Fondos comunes de inversión	196.993.052	163.021.106
3.3. Créditos por ventas		
Deudores por ventas	1.523.487	1.241.437
Otras sociedades relacionadas (Nota 5.)	182.344	1.271.800
Tarjetas de crédito	17.637.479	19.357.026
	19.343.310	21.870.263
3.4. Otros créditos		
Gastos pagados por adelantado	2.269.672	193.665
Otros créditos con Sociedades Art.33, ley 19.550 (Nota 5.)	2.918.660	500.115.375
Anticipos a proveedores	2.733.358	6.909.123
Anticipos al personal a rendir	5.726.675	5.994.312
Otros créditos a empresas relacionadas (Nota 5.)	24.087.256	-
Diversos	703.447	419.850
Saldo a favor IVA	12.642.155	4.463.882
	51.081.223	518.096.207
3.5. Bienes de cambio		
Mercadería de reventa	7.327.121	6.700.029
Materias primas	16.910.505	12.188.346
Subtotal (Anexo I)	24.237.626	18.888.375
Anticipo a proveedores	828.883	688.747
	25.066.509	19.577.122
3.6. Bienes de uso		
Terrenos	55.568.611	55.568.574
Edificios	1.396.754.860	1.411.071.659
Construcciones en terrenos de terceros	-	2.616.775
Máquinas tragamonedas	455.159.452	186.931.274
Mesas de juego	2.943.058	3.104.186
Fichas de juego	2.977.294	3.359.454
Cartas de juego	190.098	296.389
Barajadores	51.226	331.666
Chippers	-	1.773.207
Ropa de cama	3.002.833	3.303.301
Revestimiento, alfombras y cortinas	9.904.421	12.756.224
Instalaciones	49.280.655	51.041.782
Rodados	4.727.251	5.532.226
Muebles y útiles	7.038.742	6.865.670
Equipos varios	95.821.748	124.003.472
Electrodomésticos	2.762.865	-
Mejoras en infraestructura	-	1.707.182
Carteles	295.264	-
	2.086.478.378	1.870.263.041

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	31/01/2023	31/10/2022
3.7. Activos intangibles		
Software de aplicación	11.625.830	14.010.221
3.8 Deudas comerciales		
<i>En moneda nacional</i>		
Provisión facturas a recibir	34.285.546	108.145.996
Proveedores	60.021.282	43.880.934
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	1.018.339	-
Otras sociedades relacionadas (Nota 5.)	13.507	13.507
Fichas y tickets en poder del público	2.378.723	1.840.987
Cheques diferidos	247.582	289.524
	97.964.979	154.170.948
<i>En moneda extranjera</i>		
Proveedores	11.053.349	355.817
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	3.559.056	6.528.970
Provisión facturas a recibir	43.866.621	48.611.087
	58.479.026	55.495.874
	156.444.005	209.666.822
3.9. Préstamos		
Corrientes		
<i>En moneda Nacional</i>		
Bancarios	429.206	3.277.337
	429.206	3.277.337
<i>En moneda extranjera</i>		
Leasing	118.782.895	39.037.731
	118.782.895	39.037.731
	119.212.101	42.315.068
No corrientes		
<i>En moneda extranjera</i>		
Leasing	113.316.786	15.612.679
	113.316.786	15.612.679
3.10. Remuneraciones y Cargas Sociales		
Provisión vacaciones	33.793.845	32.368.511
Provisión gratificaciones	10.386.627	18.725.887
Cargas sociales	16.256.585	13.188.123
Provisión sueldo anual complementario	4.169.346	15.046.510
Sueldos	3.745.421	3.364.129
Otras deudas sociales	6.018.164	6.535.885
Provisión para atenciones al personal	10.481.594	16.535.005
	84.851.582	105.764.050

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	31/01/2023	31/10/2022
3.11. Cargas fiscales		
Corrientes		
Impuesto a las ganancias saldo a pagar (*)	281.208.533	288.093.860
Impuesto a los ingresos brutos	14.747.425	9.475.100
Planes de pagos - Impuesto a los ingresos brutos	1.897.785	862.006
Derecho de registro e inspección	17.593.917	23.527.421
Impuesto específico sobre apuestas	2.878.367	2.430.977
Retenciones a depositar	1.377.562	1.936.303
Planes de pago bienes personales	-	11.196.126
	<u>319.703.589</u>	<u>337.521.793</u>
(*) neto de créditos fiscales susceptibles de compensación		
No corrientes		
Planes de pagos - Impuesto a los ingresos brutos	-	1.582.928
Pasivo por ajuste por inflación impositivo	3.770.047	5.849.782
Pasivo por impuesto diferido	663.800.472	681.085.468
	<u>667.570.519</u>	<u>688.518.178</u>
	<u>987.274.108</u>	<u>1.018.607.261</u>
3.12. Otros pasivos		
<i>En moneda nacional</i>		
Provisión canon caja asistencia social	38.566.660	35.332.960
Provisión de honorarios a directores y síndicos	5.510	6.443
Diversos	551.315	450.606
	<u>39.123.485</u>	<u>35.790.009</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Provisión canon caja asistencia social	12.005.646	11.417.107
	<u>51.129.131</u>	<u>47.207.116</u>
3.13. Previsiones		
Previsiones juicios laborales	1.735.249	2.029.218
	<u>1.735.249</u>	<u>2.029.218</u>
	31/01/2023	31/01/2022
3.14. Ingresos por ventas y servicios		
Ingresos casino	581.047.036	621.466.874
Ingresos gastronomía	38.429.825	29.201.590
Ingresos hotel	31.021.779	29.197.466
Ingresos alquileres	1.324.733	110.949
Ingresos espectáculos	408.197	155.782
Ingresos merchandaising y drugstore	673.670	464.156
	<u>652.905.240</u>	<u>680.596.817</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

4. CAPITAL SOCIAL

Se informa que el Capital Suscripto asciende a \$588.690.800, estando totalmente integrado al 31 de enero de 2023.

Con fecha 31 de enero de 2023, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en dicha fecha, aprobó una reducción de capital social por la suma de \$230.103.800, en proporción a las respectivas tenencias accionarias llevando el mismo de la suma de \$818.794.600 a la suma \$588.690.800.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios, dicha reducción de capital se encuentra pendiente de inscripción.

A su vez, en dicha asamblea se aprobó una distribución de dividendos por \$230.000.000. La reducción de capital y la distribución de dividendos mencionada fue cancelada con créditos que la sociedad mantenía con sus accionistas.

5. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de enero 2023 los saldos y operaciones con partes relacionadas conforme a lo requerido por la Resolución Técnica N°21 de la F.A.C.P.C.E. son los siguientes:

a) Saldos al cierre:

Tipo de operación / Entidad	Cred.por Vtas. (Nota 3.3.)	Otros Créd. (Nota 3.4.)	Ds. Comerc. (Nota 3.8.)	Saldo Neto
Sociedades relacionadas				
Boldt S.A.	-	-	(1.018.339)	(1.018.339)
Invergaming Group S.L.	-	2.918.660	(3.559.056)	(640.396)
Otras partes relacionadas				
B-Gaming S.A.	57.820	-	-	57.820
Casino Puerto Santa Fe S.A.	-	24.087.256	(13.507)	24.073.749
Trilenium S.A.U.	124.524	-	-	124.524
Total al 31/01/2023	182.344	27.005.916	(4.590.902)	22.597.357
Total al 31/10/2022	1.271.800	500.115.375	(6.542.477)	494.844.698

b) Montos del período de las operaciones:

Tipo de operación / Entidad	Ventas	Compras y gastos	Dividendos otorgados	Reducción de capital voluntaria	Prestamos otorgados e intereses
Sociedades relacionadas					
Boldt S.A.	-	(1.947.888)	(115.000.000)	(115.051.900)	-
Invergaming Group S.L.	-	(635.034)	(115.000.000)	(115.051.900)	-
Otras partes relacionadas					
Casino Puerto Santa Fe S.A.	-	-	-	-	(43.752.328)
Orbith S.A.	-	(214.487)	-	-	-
Boldt Impresores	-	(188.480)	-	-	-
Total al 31/01/2023	-	(2.985.889)	(230.000.000)	(230.103.800)	(43.752.328)
Total al 31/01/2022	-	-	-	-	-

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

6. RESTRICCIÓN A LA TRANSFERENCIA ACCIONARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo decimotercero del estatuto de la Sociedad, cualquiera accionista podrá transferir libremente sus acciones a sociedades controladas, entendiéndose por tales sociedades a aquellas respecto de las cuales el accionista tenga la titularidad de la mayoría del capital y de los votos y la potestad de dirigir sus actividades y negocios, siempre que el nuevo titular suscriba de conformidad el estatuto y no se transgredan las cláusulas del contrato de concesión y la normativa aplicable.

De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades, deberá transferirse a la Reserva legal un cinco por ciento de las ganancias del período más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, hasta que la misma alcance el veinte por ciento del capital.

Asimismo, no podrán distribuirse utilidades hasta tanto no se compensen las pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

7. AVALES Y GARANTÍAS OTORGADOS

Con fecha 26 de noviembre de 2014, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas aprobó asumir el carácter de codeudor solidario y principal pagador, a primer requerimiento, conjuntamente con la sociedad Casino Puerto Santa Fe S.A. por el cumplimiento del contrato 01/MP/06 de esta frente al Ente Administrador Puerto Santa Fe.

8. SITUACIÓN ACTUAL

El contexto económico-financiero actual de Argentina, en el que opera la Sociedad, es complejo y con alta volatilidad, lo que incluye alta inflación, fuerte depreciación del valor del peso argentino en relación con el dólar estadounidense y altas tasas de interés nominales, aunque negativas en términos reales. Asimismo, durante 2021, la economía de Argentina experimentó una recuperación significativa en el nivel de actividad económica luego de una fuerte caída en 2020 (principalmente por la pandemia de COVID-19).

Luego de la significativa devaluación del peso argentino de agosto 2019, el Gobierno Nacional ha impuesto algunas medidas que afectaron el contexto económico, como por ejemplo controles de precios y ciertas restricciones cambiarias, entre las que se incluyen la obligación de obtener autorización previa del Banco Central de la República Argentina (BCRA) para acceder al Mercado Único y Libre de Cambios (MULC). Estas restricciones cambiarias, o las que se dicten en el futuro, podrían afectar la capacidad de la Sociedad para acceder al MULC para adquirir las divisas necesarias para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera o incrementar el monto de pesos argentinos necesario para su cancelación.

El 27 de junio de 2022 el BCRA emitió la Comunicación "A" 7532 relativa al acceso al mercado cambiario, en relación con modificaciones a la norma de "Exterior y cambios", estas modificaciones hacen referencias a nuevos impedimentos de realizar pagos de importaciones, esto a futuro puede provocar problemas de abastecimiento en la compañía.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

8. SITUACIÓN ACTUAL (Continuación)

El 21 de julio de 2022 el BCRA emitió la Comunicación "A" 7553 relativa al acceso cambiario, estableciendo que, en adición al monto previsto en el punto 2.1. de la Comunicación "A" 7532, las entidades podrán dar acceso al mercado de cambios a los clientes para realizar pagos de importaciones de bienes en la medida que, adicionalmente a los restantes requisitos aplicables, se verifiquen la totalidad de las siguientes condiciones:

- 1) La operación corresponde a la importación de insumos que serán utilizados para la elaboración de bienes en el país.
- 2) Los insumos fueron embarcados en origen hasta el 27 de junio de 2022 y han arribado a la República Argentina.
- 3) El acceso al mercado de cambios tiene lugar no antes de la fecha de pago acordada con el proveedor de los bienes.
- 4) La operación encuadra en alguna de las siguientes situaciones:
 - a) la importación tiene asociada una SIMI en estado "Salida" vigente oficializada hasta el 3 de marzo de 2022.
 - b) la importación tiene asociada una SIMI categoría A vigente oficializada hasta el 27 de junio de 2022.
 - c) la importación tiene asociada una SIMI categoría C vigente oficializada hasta el 27 de junio de 2022 y se cumplen los requisitos previstos en el punto 10.14.2.3.
 - d) la importación tiene asociada una SIMI categoría B o C vigente oficializada hasta el 27 de junio de 2022 y los bienes abonados están sujetos a licencias no automáticas de importación.

Durante el mes de julio 2022 hubo cambios en la conformación del Ministerio de Economía. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el contexto de volatilidad e incertidumbre continúa. El Directorio de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. En consecuencia, los presentes estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

9. CONTRATOS SIGNIFICATIVOS

Con fecha 20 de enero de 2020 la Sociedad suscribió un contrato de comodato con la firma IGT Argentina S.A., mediante el cual se le otorga a la Sociedad el uso de cuatro (4) máquinas de juego IGT a título gratuito por el plazo de 180 días, con la opción de compra de una, algunas o todas las máquinas una vez transcurrido ese plazo. En caso de pérdida total o parcial, la Sociedad deberá abonar la suma de USD 27.000 (veintisiete mil dólares estadounidenses) más impuestos por cada máquina, suma que ambas partes estiman como valor de cada bien.

Con fecha 20 de abril de 2020 se firma un acuerdo de prórroga de plazos con IGT Argentina S.A. suspendiendo el acuerdo hasta tanto se efectúe la reapertura del casino, situación que operó con fecha 9 de diciembre de 2020. Sin embargo, con el cierre del casino el 8 de abril de 2021 se retomó la suspensión del acuerdo hasta la fecha de reapertura indicada por decreto provincial con fecha 9 de julio del 2021.

Al 31 de octubre de 2022 la deuda relacionada con el presente contrato fue pagada en su totalidad.

10. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de enero 2023 no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias, que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135
ANEXO "I"

COSTO DE VENTAS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	31/01/2023	31/01/2022
Existencias al comienzo del ejercicio (Nota 3.5.)	18.888.375	10.766.748
Compras del ejercicio	51.323.078	22.607.243
Costo de los servicios prestados (Anexo II)	380.870.730	316.753.174
Existencias al cierre del período (Nota 3.5.)	(24.237.626)	(11.052.676)
Costo de ventas	426.844.557	339.074.488

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ANEXO "II"

GASTOS: INFORMACION REQUERIDA POR EL ART.64,I,INC.B) DE LA LEY 19.550

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Costos de los servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales al 31/01/2023	Totales al 31/01/2022
Canon	134.760.260	-	-	134.760.260	119.054.650
Sueldos y jornales	81.533.824	1.832.221	8.244.993	91.611.038	68.987.641
Subsidio programa de recuperación productiva	-	-	-	-	(4.843.749)
Impuestos, tasas y contribuciones	2.323.514	71.175.378	8.004.764	81.503.656	84.472.080
Depreciaciones de bienes de uso	51.449.974	1.156.179	5.202.806	57.808.959	35.506.630
Luz, gas y otros servicios	26.660.527	-	2.206.514	28.867.041	22.195.195
Cargas sociales	25.036.006	562.607	2.531.731	28.130.344	23.657.462
Publicidad y promoción	-	24.814.035	-	24.814.035	34.017.891
Honorarios por servicios	14.041.419	2.346.958	1.067.094	17.455.471	8.678.476
Gastos de mantenimiento	17.196.588	-	-	17.196.588	22.535.887
Alquileres	10.666.647	-	-	10.666.647	12.783.454
Gastos varios	6.096.933	1.591.450	19.976	7.708.359	1.593.573
Gastos en personal	5.714.743	-	-	5.714.743	15.640.946
Gastos bancarios	-	3.710.784	889.545	4.600.329	2.554.689
Amortizaciones de activos intangibles	2.122.107	47.688	214.595	2.384.390	1.542.204
Seguridad	1.804.249	-	-	1.804.249	1.295.564
Gastos de movilidad	967.165	-	-	967.165	526.951
Insumos	496.774	-	-	496.774	1.242.572
Seguros	-	-	471.013	471.013	1.470.633
Indemnizaciones	-	-	-	-	2.128.453
Total al 31/01/2023	380.870.730	107.237.300	28.853.031	516.961.061	
Total al 31/01/2022	316.753.174	114.408.531	23.879.499		451.442.116

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores
Accionistas de
CASINO MELINCUE S.A.
C.U.I.T. 30-70975372-6
Domicilio legal: Dique 1 - Puerto Santa fe- Ciudad de Santa Fe
Pcia. de Santa Fe

De mi consideración:

Documentos examinados

En nuestro carácter de síndicos de **Casino Melincué S.A.**, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado el estado de situación patrimonial de Casino Melincué S.A. al 31 de enero de 2023, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 10 y los anexos I y II, por el período finalizado en esa fecha.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2022 y el período finalizado el 31 de enero de 2022 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con las normas contables vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables intermedios libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

En ejercicio del control de legalidad que me compete, de los actos decididos por los órganos de la Sociedad que fueron expuestos en las reuniones de Directorio y Asambleas he examinado los documentos detallados anteriormente mencionados. Por lo tanto, mi examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, nos hemos basado en la revisión efectuada por la firma BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe de fecha 10 de marzo de 2023 de acuerdo con las normas vigentes en lo referido a encargos de revisión de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por esa firma profesional. La mencionada firma ha llevado a cabo su revisión de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión sobre la información contable incluida en los estados contables intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. Por lo tanto, no expresamos una opinión sobre los estados contables de períodos intermedios.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión y basado en el informe de revisión de fecha 10 de marzo de 2023, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de período intermedio mencionados no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de enero de 2023, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los estados contables intermedios adjuntos surgen de registros llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con disposiciones legales encontrándose en proceso de transcripción a la fecha del presente informe.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 10 de marzo de 2023.

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 10 y los anexos I y II al 31 de enero de 2023 de CASINO MELINCUE S.A.

EECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente



INFORME ESPECIAL DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE RECONCILIACIÓN DEL RESULTADO Y PATRIMONIO NETO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Señores Presidente y Directores de

CASINO MELINCUE S.A.

Domicilio legal: Dique I, Puerto Santa Fe- Ciudad de Santa Fe

Pcia. de Santa Fe

C.U.I.T. N° 30-70975372-6

A su pedido y a efectos de su presentación ante Boldt S.A. emitimos el presente informe especial sobre la información detallada en el apartado siguiente.

Información objeto del encargo

Información preparada por CASINO MELINCUE S.A. (en adelante “la Sociedad”), contenida en el Anexo I denominado “Principales diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y las normas internacionales de información financiera al 31 de enero de 2023”, aprobado por el Directorio de la Sociedad el día de la fecha, el que hemos firmado con propósitos de su identificación con el presente informe.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de la información objeto del encargo de conformidad con lo requerido por Boldt S.A. para la valuación de la inversión en la Sociedad al valor patrimonial proporcional en los estados financieros de Boldt S.A. al 31 de enero de 2023.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el apartado siguiente, para cumplir con los requerimientos de Boldt S.A.

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, “RT 37”) y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma que consideramos necesarios para emitir el presente informe especial. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea que nos permita emitir el presente informe especial.

El alcance de nuestra labor consistió en la aplicación de ciertos procedimientos que consideramos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con los requerimientos de Boldt S.A. y en consecuencia, es inferior al de una auditoría o revisión de estados contables, o al de otro encargo de aseguramiento.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la compulsión de la documentación proporcionada considerando que la misma es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.



Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a. Cotejar que los campos denominados "Resultado neto del período de acuerdo con normas contables argentinas" y "Patrimonio neto de acuerdo con Normas Argentinas" al 31 de enero de 2023, incluidos en el documento adjunto, surgen de los estados contables de la Sociedad al 31 de enero de 2023. Estos estados contables de CASINO MELINCUE S.A. fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, sobre los cuales hemos emitido con fecha 10 de marzo de 2023 nuestro informe de revisión de estados contables al 31 de enero de 2023;
- b. Corroborar que se hayan identificado las principales diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y la Normas Internacionales de Información Financiera que aplican a los estados contables indicados en el punto anterior,
- c. Corroborar la adecuada medición de las principales diferencias identificadas, según lo indicado en el punto anterior, y su apropiada presentación como partidas conciliatorias entre las líneas "Resultado neto del período de acuerdo con normas contables profesionales argentinas" y "Resultado integral del período de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera" y las líneas "Patrimonio Neto de acuerdo con normas contables profesionales argentinas" y "Patrimonio Neto de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera", y
- d. Reprocesar el cálculo aritmético de las reconciliaciones del patrimonio neto y del resultado al 31 de enero de 2023.

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el apartado precedente, informamos que de las corroboraciones realizadas, no surgieron observaciones que formular que afecten la "Información objeto del encargo".

Restricciones al uso de este informe

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad a efectos de su presentación ante Boldt S.A. para el propósito mencionado precedentemente, y no debe ser distribuido a terceros ni utilizado para ningún otro propósito.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 10 de marzo de 2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 -
Ley 8738



ANEXO I - PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) AL 31 DE ENERO DE 2023

A.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS

Los estados contables de la Sociedad al 31 de enero de 2023 han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas vigentes en la provincia de Santa Fe (Normas Argentinas), las cuales varían en ciertos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera al 31 de enero de 2023. A continuación se describen los aspectos más significativos de esas diferencias:

- Medición de elementos de propiedad, planta y equipos (PP&E)

A la fecha de transición, las Normas Internacionales de Información Financiera permiten valorar todos los elementos que compongan una clase de PP&E considerando su valor razonable como costo atribuido. La Sociedad ha optado por utilizar el valor razonable para terrenos e inmuebles. Para las restantes clases de elementos que componen PP&E, ha decidido utilizar el valor de costo amortizado.

Las depreciaciones se calcularon sobre los valores de costo sin estimar un valor residual a la finalización de la vida útil. Se han aplicado tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada. En el caso de las máquinas tragamonedas, se ha considerado la vida útil estimada o la duración del contrato, la menor.

- Medición de bienes de cambio

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los bienes de cambio sean valuados a su costo histórico o valor neto de realización, el menor.

De acuerdo con las Normas Argentinas, los bienes de cambio deben ser valuados a su costo de reposición. La Gerencia evaluó el impacto de esta diferencia en los Estados Contables y concluyó que la misma no es relevante para la Sociedad, razón por la cual este punto no es expuesto como diferencia en el apartado B.

Firmado a los efectos de su identificación únicamente
con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176
Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

- Medición de deudas comerciales

Por aplicación supletoria de las Normas Contables Americanas (USGAAP) y según la actualización 2010-16 de USGAAP, la Sociedad deberá reconocer una provisión por los saldos acumulados en los jackpots progresivos por considerarse deudas devengadas.

Por lo tanto, las sumas acumuladas por los jackpots progresivos al cierre del período, no reconocidos de acuerdo con las Normas Argentinas, son reconocidas como una deuda para las Normas Internacionales de Información Financiera.

- Efecto impositivo de los ajustes

Se incluye dentro de este concepto el reconocimiento del efecto en el cálculo del impuesto diferido de los ajustes anteriores.

Firmado a los efectos de su identificación únicamente
con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176
Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

B.- RECONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y RESULTADO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) AL 31 de enero de 2023

Reconciliación del patrimonio neto determinado de acuerdo con normas contables profesionales argentinas y el determinado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera al 31 de enero de 2023.

	Importe en miles AR\$
Patrimonio neto de acuerdo con N.C.P.A.	1.091.466
Ajuste de valuación de bienes de uso (terrenos)	99.545
Ajuste de valuación de deudas comerciales	(11.511)
Ajuste en impuesto diferido	(30.148)
Ajuste en ingresos por ventas y servicios	(15.387)
Patrimonio neto de acuerdo con NIIF	1.133.965

Firmado a los efectos de su identificación únicamente
con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176
Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

B.- RECONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y RESULTADO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) AL 31 de enero de 2023 (cont.)

Reconciliación entre el resultado determinado de acuerdo con normas contables profesionales argentinas y el resultado integral total determinado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2023.

	Importe en miles AR\$
Resultado neto del período de N.C.P.A.	101.093
Ajuste en deudas comerciales	(4.263)
Ajuste en impuesto diferido	(73)
Ajuste en ingresos por ventas y servicios	4.438
Resultado neto del período de acuerdo con NIIF	101.195

Firmado a los efectos de su identificación únicamente
con nuestro informe de fecha 10 de enero de 2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176
Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente